



ACTA DE LA 9ª REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No.- N° LPN1/10/2023, SOBRE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:18 once horas del día 28 veintiocho de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres sita en Calle Brisa No. 119, Colonia Garita de Jalisco, C.P. 78294, San Luis Potosí, S.L.P., los servidores públicos del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, así como los licitantes que aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los Artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 y 46 de su Reglamento y lo previsto en el numeral III de las bases de la Licitación LPN1/10/2023.

El acto es presidido por el C.P Gerardo Aguiñaga Calderón, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Cobach, con base en el Oficio No. 1001/2023 de fecha 24 de noviembre del año en curso, signado por el Dr. Ricardo Daniel Centeno Trejo, Presidente Honorario y Titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, estando presentes en este acto la C.P. Ana Daniela Salinas López, Secretaria Ejecutiva y Jefa de Departamento de Recursos Materiales, el Lic. Diego Iván Díaz Medellín, Primer Vocal y Director de Planeación Académica, el Dr. Gilberto Madrid Loyde, Segundo Vocal y Director Académico, y el C.P. Baltazar Mendieta Quiroz, Tercer Vocal y Subdirector Administrativo, Lic. Laura Guadalupe Ponce Ramírez, Asesor con Voz y Titular de la Unidad Jurídica, C.P. Juan José Zamarripa García Asesor con Voz y Jefe del Departamento de Innovación y Organización, Lic. Benito Alberto Almanza Monsiváis Asesor con Voz y Auditor Interno del Colegio de Bachilleres, Lic. Liliana Esperanza González Díaz, Asesor con Voz y Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y Mtra. Elizabeth Acuña Pérez, Asesor Técnico con Voz y Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

Esta sesión se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día _____

1. Toma de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.



2. Verificación e instalación del quorum legal.
3. Lectura de preguntas realizadas por los licitantes participantes y respuestas por parte de la convocante en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No.- N° LPN1/10/2023.
4. Asuntos Generales

PUNTO No. 1. Se procede a tomar asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, y se da cuenta que se encuentran presentes la totalidad de sus integrantes.

PUNTO No. 2. Tomando en cuenta al punto que antecede, se declara quórum legal para dar inicio a la sesión por lo que se procede a instalar la 9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, y los acuerdos tomados serán válidos

Siendo las once horas se cerró la puerta de la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí, S.L.P. y se da cuenta que en este momento se contó con la presencia de los siguientes proveedores:

NOMBRE DE LOS PROVEEDORES
METLIFE MÉXICO, S. A.
CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.
GNP SEGUROS
SEGUROS DEL POTOSÍ S.A.
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.
HIIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
MAPFRE MEXICO, S.A.
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. DE C.V.
SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
ASEGURADORA PATRIMONIAL DE VIDA S.A. DE C.V.
SEGUROS VE POR MAS SOCIEDAD ANONIMA GRUPO FINANCIERO VE POR MAS



PUNTO No. 3. LECTURA DE PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN RELACION AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LPN1/10/2023 .

Toma la palabra la C.P. Ana Daniela Salinas López, Secretaria Ejecutiva, quien procede a verificar el envío de preguntas por medio de correo electrónico autorizado para tal efecto, reportando que fueron 16 dieciséis participantes de los cuales solo 15 quince enviaron preguntas para este procedimiento, y que son agregadas como parte de esta acta.

Acto seguido se inicia el proceso de lectura de las preguntas realizadas por los proveedores de servicios de seguros, según el orden en que fueron recibidas.

MetLife México, S.A. de C.V.

1.- Pág. 2, numeral II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ: Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta.

2.- Pág. 2, numeral II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ: Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se ratifica la apreciación como correcta.



3.- Pág. 2, numeral II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El seguro de vida se contrata en base a las prestaciones adquiridas en Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí.

4.- Pág. 2, numeral II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma solo se proporcionara esta información al Licitante que resulte adjudicado.

5.- Pág. 9, numeral V.1 LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYE, inciso h): Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este numeral presentando el anexo 3 debidamente requisitado adjuntando opinión del SAT denominado "Opinión de Obligaciones Fiscales 32-D", en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se ratifica la apreciación como correcta, solo se deberá anexar escrito de conformidad en la información presentada en los estados financieros que la persona moral es verídica conforme al anexo 3



6.- Pág. 9 de 46, numeral V.1. LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYE, inciso k) Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 12, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta

7.- En relación con la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante adjudicado podrá operar bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida de Grupo sobre lo no especificado en el cuerpo de las bases de licitación, siempre que no contravengan a lo establecido en las mismas, en la Junta de Aclaraciones del proceso de licitación y en el contrato respectivo

8.- Pág. 10, numeral V.1. LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYE, inciso n) numeral 2 "Experiencia y Especialidad Profesional". Agradeceremos de la convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de 2 contratos y/o pólizas y/o caratulas de póliza que demuestre la experiencia en el servicio solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá anexar por lo menos copia simple de dos contratos y lo caratulas de pólizas con que demuestre la experiencia en el servicio solicitado de cuando menos un año.

9.- Pág. 10, numeral V.1. LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYE, inciso n). En alcance a la pregunta anterior agradeceremos de la Convocante confirmar que se deberá presentar copia simple de 2 cartas de cumplimiento de contrato y/o aplicación de penas convencionales y copia simple de 2 cartas de recomendación relacionadas con los contratos presentados con vigencia 2021 y 2022. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: Deberá anexar por lo menos copia simple de dos contratos y /o caratulas de pólizas con que demuestre la experiencia en el servicio solicitado de cuando menos un año

10.- Pág. 11, numeral V.1. LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYE, inciso z): Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el anexo correcto al que hace referencia este numeral es el ANEXO 15, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta

11.- Pág. 12, numeral V.2 LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYE: Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria

12.- Pág. 12 de 46, numeral V.2 LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYE, inciso a): Se solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario se refiere al monto de prima total por la colectividad para la vigencia requerida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta

13.- Pág. 12 de 46, numeral V.2 LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYE, inciso a): Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que no es causa de descalificación el no otorgar descuentos, toda vez que mi representada ya incluye en su costo total todos los márgenes propios del seguro que licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que el no otorgar descuentos no es causa de descalificación

14.- Pág. 12 de 46, numeral V.2, inciso o): Se le solicita a la Convocante confirmar que por precios fijos se debe entender que la prima neta individual se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.





RESPUESTA: Se confirma, la prima neta individual se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y de acuerdo a esta se realizará el ajuste de altas y bajas de los asegurados.

15.- Pág. 20, numeral XIII. **GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ... Favor de Pronunciarse al Respecto.

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria.

16.- Pág. 20 de 46, Modificaciones al contrato: En virtud de que las propuestas técnica y económica que al efecto sean presentadas, se sustentarán en factores actuariales tales como siniestralidad, tiempo de protección, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros; agradeceremos de la Convocante se sirva ratificar que en caso de modificaciones al contrato se otorgará previo acuerdo entre las partes, realizando el ajuste en la prima, que en su caso corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se ratifica la apreciación como correcta.

17.- Pág. 25, numeral XXI. **PENAS CONVENCIONALES:** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación



necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.

RESPUESTA: Se ratifica la apreciación como correcta, aplicará penas convencionales de .25% por cada día natural de demora en función de los servicios no prestados oportunamente.

18.- ANEXO 7 Y ANEXO 8. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que estos anexos única y exclusivamente deberán ser entregados por el licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se deberá cumplir con la entrega de los anexos 7 y 8 para participar en Licitación, el licitante adjudicado además deberá presentar el anexo de la "opinión de cumplimiento en sentido positivo" no mayor a 30 días naturales de expedido y anexo de la "opinión de cumplimiento" no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, señalados en los anexos 7 y 8 respectivamente.

19.- ANEXO 10: Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones, por lo que no será necesario presentar el ANEXO 10 como parte de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El modelo de contrato es de carácter informativo y no será necesario incluirlo dentro de la propuesta técnica. Se confirma prevalece lo establecido en las bases y en la junta de aclaraciones.

20.- ANEXO 12. FICHA TÉCNICA: Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesaran los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en



cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se ratifica podrá formar parte de las condiciones del seguro.

21- ANEXO 12, FICHA TÉCNICA: En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respetto.

REPUESTA: La respuesta anterior fue ratificada por lo que la presente no aplica

22.- Pág. 40 de 46, ANEXO 12: Con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones y para una mejor evaluación del riesgo, amablemente solicitamos a la convocante, proporcionar el siguiente detalle de siniestralidad de las últimas 3 vigencias indicando si son activos o jubilados:

- a) Los siniestros pagados por cobertura con fecha de ocurrencia, fecha de pago y monto pagado.
- b) El número de personas aseguradas, y la regla de suma asegurada.
- c) Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados en vigencias anteriores.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status.



23 - Pág. 40 de 46, ANEXO 12: En apego al reglamento del Seguro de Grupo, para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) denominar al "Seguro de Vida Institucional" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos de la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta, podrá utilizarse la denominación descrita, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la Licitación.

24.- Pág. 40 de 46, ANEXO 12, 3. CANTIDAD TOTAL DE ASEGURADOS: Agradeceremos a la Convocante proporcionar el listado de asegurados en formato editable e incluir fecha de nacimiento con el objetivo de poder realizar la cotización. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes, el listado de personal activo al 31 de octubre de 2023, identificados por sexo, edad sueldo base, y sueldo integrado para el caso de directivos, y para el caso de personal jubilado, el listado por nombre, edad, fecha de baja en el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y el último sueldo actualizado de acuerdo a la plaza que ostento hasta antes de jubilarse. Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica.

25.- Pág. 40 de 46, ANEXO 12, 4. DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE PRIMAS: Favor de confirmar que el seguro que se licita es obligatorio y no opcional, esto en el sentido de que el 50% de la prima es pagado por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si, es obligatorio tanto para el personal activo como el jubilado.

26 - Pág. 40 de 46, ANEXO 12, 4. DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE PRIMAS: Favor de confirmar que el seguro que se licita es contributivo al 50% por los asegurados y en caso de los directivos al 100%. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la apreciación como correcta.



27.- Pág. 41 de 46, ANEXO 12, 5. COBERTURAS: MetLife México, S.A. tiene autorizado por la CNSF denominar a la cobertura de "Fallecimiento, Muerte Accidental doble indemnización" como "Muerte Accidental (Doble Indemnización)", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma, se puede utilizar la denominación, siempre que sea con las condiciones solicitadas.

28.- Pág. 41 de 46, ANEXO 12, 5. COBERTURAS: MetLife México, S.A. tiene autorizado por la CNSF denominar a la cobertura de "Fallecimiento, Muerte Colectiva Triple indemnización" como "Muerte Accidental Colectiva (Triple Indemnización)", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma, se puede utilizar la denominación, siempre que sea con las condiciones solicitadas.

29.- Pág. 41 de 46, ANEXO 12, 5. COBERTURAS, específicamente jubilados: Respetuosamente solicitamos ratificar que los costos de prima para el personal activo o con licencias médicas incluirán los márgenes necesarios para sustentar la cobertura del personal jubilado y pensionado con 18 meses de pensión mensual, únicamente por la cobertura de fallecimiento, considerando la prima de 0.7% de su pensión mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la prima mensual que pagarán los jubilados es el 0.7% de su pensión mensual, y el ISSSTE será el encargado de retener y enterar a la aseguradora adjudicada

30.- Pág. 41, ANEXO 12, FICHA TÉCNICA, ANTICIPO DE ENFERMEDADES TERMINALES: Con relación a las enfermedades terminales que solicita, estimaremos de la Convocante confirmar que invariablemente para el pago de la suma asegurada, se presentará el Dictamen Médico correspondiente, donde se diagnostica que la enfermedad se encuentra en estado terminal, no existe tratamiento médico que dé una expectativa de vida mayor a 365 días, o menor a un año, por lo que irremediablemente



ocurrirá el fallecimiento, en caso contrario, no será procedente el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA : Apegarse a la ficha técnica

31.- Pág. 41, ANEXO 12, FICHA TÉCNICA, ANTICIPO DE ENFERMEDADES TERMINALES: Respecto a las enfermedades terminales, agradeceremos indicar si en la siniestralidad que van a proporcionar, se incluyen los casos de anticipos que se hayan otorgado en vigencias anteriores, ya que no se trata de una cobertura nueva en su esquema de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA : Apegarse a la ficha técnica

32.- Pág. 42, ANEXO 12, FICHA TÉCNICA, NÚMERAL 9. PAGO A BENEFICIARIOS, REPORTES DE SINIESTRALIDAD: Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se ratifica, en razón de preservar la continuidad en la operación del seguro y el beneficio directo del o los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable.

33.- Pág. 42, ANEXO 12, FICHA TÉCNICA, NÚMERAL 9. PAGO A BENEFICIARIOS, REPORTES DE SINIESTRALIDAD: En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: Se confirma, siempre y cuando el reporte proporcionado por el licitante sea suficiente para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros.

34.- Pág. 42, ANEXO 12, FICHA TÉCNICA, NÚMERAL 9. PAGO A BENEFICIARIOS, REPORTE DE SINIESTRALIDAD: En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia, se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La respuesta anterior se confirma por lo que la presente no aplica.

35.- Pág. 42 de 46, ANEXO 12, 10. GASTOS FUNERARIOS: MetLife México, S.A. tiene autorizado por la CNSF denominar a la cobertura de "GASTOS FUNERARIOS" como "Anticipo de Gastos Funerarios", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma, se puede utilizar la denominación, siempre que sea con las condiciones solicitadas.

36.- Pág. 42, Anexo 12, Ficha Técnica, numeral 10: GASTOS FUNERARIOS: Agradeceremos de la Convocante confirmar que la cobertura de "Gastos Funerarios" se refiere a que la aseguradora pagará directamente al o los beneficiarios del asegurado fallecido un monto del 15% de la suma asegurada en la proporción en que hayan sido designados sus beneficiarios, asimismo, dicho concepto será descontado de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma el 15% es el anticipo de la suma asegurada por fallecimiento



37.- ANEXO 12, FICHA TÉCNICA: Rectificación de la póliza. En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de considerar estas preguntas:

RESPUESTA: Se confirma la apreciación como correcta.

38.- Pág. 4, II. DESCRIPCIÓN DETALLADA, CONCEPTO, Numerales 7: CARTA COBERTURA y 8: ENTREGA DE LA PÓLIZA: Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que mi representada resulte adjudicada, realizar la entrega de la CARTA COBERTURA y la PÓLIZA en formato digital, lo anterior derivado de que mi representada es una empresa socialmente responsable y se encuentra tomando medidas respecto del impacto ambiental que genera el uso del papel, tomando en cuenta las disposiciones ambientales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Podrá recibirse la carta cobertura y la póliza de manera electrónica, y posteriormente realizar la entrega de los documentos físicos mediante cualquier servicio de mensajería

39 - Pág. 8, numeral V: REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que podemos presentar los documentos que se solicitan como "original para cotejo" en copia certificada ante notario público, en el entendido de que estos tienen los mismos efectos que los originales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se debe presentar copia y original para cotejo de identificación oficial vigente del acreditado que se presente al acto de apertura, las actas constitutivas y los instrumentos notariales podrán ser presentadas en copias certificadas ante notario público, si se actúa a nombre de terceros, debe presentar Instrumento Notarial o Carta Poder Certificada ante Notario Público, en la que se autoricen a ejercer determinados actos jurídicos en términos de la Ley para desahogar el procedimiento de Licitación en que se actúa, presentando su Credencial de Elector para cotejo, la cual se devolverá en el mismo acto



40.- Pág. 15, numeral VII. PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS: Se solicita amablemente a la convocante que en caso de efectuar visitas de inspección a los participantes y/o al licitante que resulte adjudicado, se sirva de informar previamente la fecha y horario en el que serán efectuadas mediante notificación formal y de mutuo acuerdo entre las partes, lo anterior con la finalidad de facilitar el proceso de la visita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que cuando se considere necesario, estas se efectuarán previa notificación al licitante que resulte adjudicado

CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.

1.- Se solicita amablemente a la convocante indicar la vigencia de la presente contratación

RESPUESTA: De las 00:00 hrs del 1 de enero del 2024 a las 23:59 hrs del 31 de diciembre 2024

2.- Se solicita a la convocante proporcionar archivos de siniestralidad de las última vigencias 5 vigencias considerando fecha de ocurrido, monto pagado, causa del siniestro y fecha de reportado.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status.

3.- Se solicita a la convocante indicar número de asegurados totales iniciales de las últimas 3 a 5 vigencias.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes, el listado de personal activo al 31 de octubre de 2023, identificados por sexo, edad sueldo base, y sueldo integrado para el caso de directivos, y para el caso de personal jubilado, el listado por nombre, edad, fecha de baja en el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y el último sueldo actualizado de



acuerdo a la plaza que ostento hasta antes de jubilarse. Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica.

4.- Se solicita a la convocante indicar que no es motivo de descalificación considerar los siguientes límites de edad de aceptación: muerte accidental hasta 69 años, cancelación 70 años, invalidez hasta 64 años y cancelación 65.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta ya que todas la coberturas son sin límite de edad

5.- Se solicita a la convocante indicar el monto de la suma asegurada por gastos funerarios o bien confirmar que es solo un anticipo de suma asegurada por fallecimiento y este será descontado de la suma asegurada de la cobertura básica de fallecimiento.

RESPUESTA: Es solo un anticipo de suma asegurada por fallecimiento y este será descontado de la suma asegurada de la cobertura básica de fallecimiento.

6.- Se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

A) decreto de creación de la dependencia convocante.

B) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

C) registro federal de contribuyentes.

D) documento mediante el cual el (los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

E) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Se confirma solo se proporcionara esta información al Licitante que resulte adjudicado.



General de Seguros S.A.B.

1. Base de asegurados (Nombre completo/Fecha nacimiento/Sexo/Puesto/Dependencia).

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes, el listado de personal activo al 31 de octubre de 2023, identificados por sexo, edad sueldo base, y sueldo integrado para el caso de directivos, y para el caso de personal jubilado, el listado por nombre, edad, fecha de baja en el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y el último sueldo actualizado de acuerdo a la plaza que ostento hasta antes de jubilarse. Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica.

2. Reportes de siniestralidad ocurrida detallada (fecha de ocurrido, fecha de pago, causa de fallecimiento, beneficiario) de al menos 5 años de antigüedad.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status.

3. Fallo de licitaciones o carátulas de pólizas de los últimos 5 años.

RESPUESTA: La información solicitada es de carácter reservada

4. Reporte de asegurados expuestos de los últimos 5 años.

RESPUESTA: La información solicitada es de carácter reservada

5. Carátula de póliza de la Aseguradora actual o la última que amparó al grupo asegurable

RESPUESTA: La información solicitada es de carácter reservada

6. Motivos por los que no se terminó el contrato de seguro.

RESPUESTA: No aplica



GNP SEGUROS

1 NUMERAL XII.FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS.

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
 - B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MAS DE 3 MESES DE ANTIGUEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
 - C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
 - E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se confirma solo se proporcionara esta información al Licitante que resulte adjudicado.

2 ANEXO 10. MODELO DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 10. MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO INCLUIRLO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se confirma la apreciación como correcta.

3 ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, EL CONTRATO SERÁ SUSCRITO DE MUTUO ACUERDO CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se confirma la apreciación y adicional a lo anterior se considerara también lo establecido en las bases



4 ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULOS II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se acepta su propuesta

5 V.1. PROPUESTA TECNICA, INCISO Z NORMAS OFICIALES VIGENTES, PARA EFECTOS DE CLARIDAD Y TODA VEZ QUE LOS SEGUROS DE PERSONAS QUE SE LICITAN ESTÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN RELATIVA EN MATERIA DE SEGUROS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CUBRIR LO RELATIVO A LAS NORMAS OFICIALES, MEDIANTE UNA MANIFESTACIÓN DE QUE MI REPRESENTADA FUNCIONA Y SE ORGANIZA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y DEMÁS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR SHCP. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se acepta su propuesta

6 NUMERAL XXI PENAS CONVENCIONALES. FAVOR DE ACLARAR SI SE ENTIENDE EL CONCEPTO "SERVICIO" COMO SERVICIO NO PRESTADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria

7 NUMERAL XXI PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria

8 V.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. CON LA FINALIDAD DE TENER CLARIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PRESENTARA UN SOBRE EL CUAL CONTENDRA LA CARPETA V.1 PROPUESTA TECNICA RESPECTIVAMENTE RESGUARDADA Y OTRO



SOBRE CONTIENDO LA CARPETA V.2 PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se confirma la apreciación como correcta, se debe presentar un sobre único cerrado.

9 V.1. PROPUESTA TECNICA CON LA FINALIDAD DE TENER CLARIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS A COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se confirma la apreciación como correcta

10 V.1. PROPUESTA TECNICA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR "COPIA" SE DEBERÁ ENTENDER "COPIA SIMPLE" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria

11 V.1. PROPUESTA TECNICA INCISO N). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL SIGUIENTE TEXTO "ESCRITOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE NO APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. "SERÁ CUBIERTO CON LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria

12 ANEXO 12. BASES, II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NUMERAL 4. DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE PRIMAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ACTIVO. EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se confirma

13 ANEXO 12. BASES, II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NUMERAL 5. COBERTURAS. ANTICIPO DE ENFERMEDADES TERMINALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA COBERTURA OPERA CUANDO EL ASEGURADO SEA DIAGNOSTICADO COMO ENFERMO EN FASE TERMINAL DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES: CÁNCER EN FASE TERMINAL E INSUFICIENCIAS ORGÁNICAS AVANZADAS DE TIPO CARDÍACO, RESPIRATORIO, HEPÁTICO Y RENAL, ASÍ COMO HEMORRAGIAS E INFARTO CEREBRAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en la Ficha Técnica



14 ANEXO 12. BASES, II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NUMERAL 5. COBERTURAS. EX TRABAJADORES JUBILADOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRIMA MENSUAL QUE PAGARÁN LOS JUBILADOS ES EL 0.7% DE SU PENSIÓN MENSUAL, Y QUE EL ISSSTE SERÁ EL ENCARGADO DE RETENER Y ENTERAR A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: Se confirma

15 ANEXO 12. BASES, II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NUMERAL 12. OBSERVACIONES. PÁRRAFO 6. FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: La prima mensual que pagarán los jubilados es el 0.7% de su pensión mensual, y el ISSSTE será el encargado de retener y enterar a la aseguradora adjudicada

16 NUMERAL V.1. PROPUESTA TÉCNICA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO 12, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta.

17 BASES. NUMERAL V.2. PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN FORMATO LIBRE INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria

18 BASES. NUMERAL V.2. PROPUESTA ECONÓMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta.



19 BASES. NUMERAL V.2. PROPUESTA ECONÓMICA. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta.

20 BASES. LISTADO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN, SUELDO, COMPENSACIÓN GARANTIZADA (EN CASO DE APLICAR) Y PENSIÓN (PARA EL PERSONAL JUBILADO), ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes, el listado de personal activo al 31 de octubre de 2023, identificados por sexo, edad sueldo base, y sueldo integrado para el caso de directivos, y para el caso de personal jubilado, el listado por nombre, edad, fecha de baja en el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y el último sueldo actualizado de acuerdo a la plaza que ostento hasta antes de jubilarse. Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica.

21 BASES. GENERALES. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: PODRA PRESENTARLA SIEMPRE Y CUANDO SEA INFORMACION ADICIONAL Y NO CONTRAVENGA LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

22 BASES. GENERALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El licitante adjudicado podrá operar bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida de Grupo sobre lo no especificado en el cuerpo de las bases de licitación, siempre que no contravengan a lo establecido en las mismas, en la Junta de Aclaraciones del proceso de licitación y en el contrato respectivo



23 BASES, GENERALES. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se encuentra un caso en proceso

24 BASES, GENERALES. EN EL CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta

25 BASES, GENERAL, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, PROPORCIONAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS CON CORTE ACTUAL, EN FORMATO EXCEL CON LOS SIGUIENTES CAMPOS:

- NO. SINIESTRO
- FECHA DE OCURRIDO
- FECHA DE REPORTADO
- MONTO
- FILIAL AFECTADA
- ASEGURADO AFECTADO
- SINIESTRALIDAD COVID-19

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status.

SEGUROS EL POTOSÍ

1 Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

RESPUESTA: El monto de la prima se cuantificará con base al reporte mensual de trabajadores y sueldos, que el contratante proporcionará a la aseguradora, dentro de los 15 días hábiles posteriores al mes vencido, ya que el pago se



realiza de manera mensual a la aseguradora, en base al reporte mencionado por lo que no habrá ajustes al final de la vigencia.

2 Favor de confirmar que el seguro de vida es obligatorio tanto para el personal activo como el personal jubilado.

RESPUESTA: Si, es obligatorio tanto para el personal activo como el jubilado

3 Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.

RESPUESTA: El número de asegurados durante los últimos años son los siguientes: En 2019 2,031, En 2020 2,118 y En 2021 2,201 las coberturas no han cambiado.

4 A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita.

RESPUESTA: El presupuesto es de carácter reservado para este procedimiento por lo que no puede ser exhibido.

5 Favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, RFC, fecha de nacimiento y sueldo o pensión.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes, el listado de personal activo al 31 de octubre de 2023, identificados por sexo, edad sueldo base, y sueldo integrado para el caso de directivos, y para el caso de personal jubilado, el listado por nombre, edad, fecha de baja en el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y el último sueldo actualizado de acuerdo a la plaza que ostento hasta antes de jubilarse. Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica.

6 Favor de proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19), subgrupo al que pertenece y cobertura afectada.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status.



7 Favor de confirmar que al personal jubilado únicamente se le otorgará la cobertura de fallecimiento.

Respuesta La apreciación es correcta, para personal jubilado la cobertura solo es por fallecimiento y la prima es por 18 veces la pensión mensual.

8 Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

Respuesta Todas las coberturas son sin límite de edad.

9 Favor de informar que institución será la encargada de proporcionar el dictamen de invalidez.

Respuesta Se confirma el dictamen valido para el pago de la suma asegurada por incapacidad total y permanente es el expedido por el ISSSTE.

10 Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de muerte accidental y muerte colectiva de 69 años para no encarecer la propuesta.

Respuesta Todas las coberturas son sin límite de edad.

11 Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.

Respuesta Se confirma, el pago de la suma asegurada de la cobertura por fallecimiento excluye el de incapacidad total y permanente, y el de ésta última al primero.

12 Favor de indicar si es motivo de descalificación el otorgar un porcentaje sobre pensión distinto del 0.7% para el personal jubilado.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

1. **PUNTO V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, NUMERAL V.1 LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYE, INCISO A).** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para el acto de presentación de las proposiciones, la cual se realizará de manera presencial en la fecha y horario señalado en el calendario de actividades de las presentes bases, no será necesaria la asistencia del representante legal de la compañía aseguradora y en su lugar podrá acudir un